



REPÚBLICA DOMINICANA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO DE SANTO DOMINGO CESMET

MEMORIA INSTITUCIONAL
2019

Teléfono: (809) 797-7200, www.CESMET.mil.do/

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Información Institucional	4
	Principales Autoridades	7
III.	Resultados de la Gestión del Año.....	8
a)	Metas Institucionales	8
b)	Indicadores de Gestión	10
iii.	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	11
	Perspectiva Operativa.....	11
v.	Normas de Control Interno (NCI).....	12
vi.	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	13
vii.	Comisiones de Veedurías Ciudadanas.....	14
viii.	Auditorías y Declaraciones Juradas	14
IV.	Gestión Interna.....	18

I. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2019, el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET) estuvo muy activo en el cumplimiento de su misión y las demás responsabilidades asignadas por la superioridad. En ese sentido, en la presente memoria institucional, se destacan muchos logros, así como avances significativos, en diversas áreas.

En lo concerniente a las Metas Institucionales, la mayor parte de las actividades de la CESMET estuvieron enmarcadas en el Primer Eje Estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, del MIDE, en sus Objetivos Específicos 1.1.1, así como también con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, del CESMET y en dar cumplimiento al Plan Operativo Anual del CESMET 2019.

Gran parte de los esfuerzos de este año se vieron en la adecuación de las diversas áreas de trabajo del CESMET, con la finalidad de mejorar las instalaciones y brindar un espacio para aque las unidades que han entrado en operación debido al creciente crecimiento de este Cuerpo Especializado en sus diversas áreas, dando cumplimiento a lo establecido en la línea de acción 1.1.11.3 del PEI 2017-2020 del MIDE, destacando el remozamiento de la Dirección General del CESMET y la sub-dirección de Relaciones Públicas, la creación del nuevo espacio de trabajo de la Inspectoría General, Consultoría Jurídica, Departamento de Planificación y Desarrollo, Escuela de Seguridad. Así como también el reacondicionamiento de otros espacios de interés.

Por otra parte se realizaron los entrenamientos de rescate en alturas que se tenían previstos reliazar con la finalidad de capacitar a los miembros de este Cuerpo Especializado, para que puedan brindar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad que puedan ocurrir en el Teleferico de Santo Domingo (TSD).

Entrando en más deta le sobre las NOBACI, la comisión encabezada por el señor Inspector General del CESMET., y también integrada por el Director General del CESMET, realizó, en coordinación con la Contraloría General de la República, el proceso de autoevaluación diagnóstica en la materia, el cual arrojó una calificación integral de 90%. Como parte del cumplimiento de las NOBACI, se elaboraron los Manuales de Cargos, de Organización y Funciones y de Procedimientos Administrativos, Manual de procedimientos Operativos se actualizaron el manual de Políticas de Control Interno; y los Planes para la Valoración y Administración de Riesgos; el manual de Información y Comunicación, así como también el manual de Política y Comunicación, todos aprobados por el Director del CESMET. Del mismo modo se auspiciaron diversas reuniones con el apoyo de la Contraloría General de la República, y un el Seminario-Taller "Inducción a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)", con la Plana Mayor y los diferentes encargados departamentales.

Otras áreas desarro ladas en la presente memoria institucional incluyen el Plan Anual de Compras y Contrataciones; el desempeño financiero; contrataciones y adquisiciones; y proyecciones al próximo año; entre otras áreas de interés relacioanadas con actividades propias de este Cuerpo Especializado.

II. Información Institucional

Base legal

Constitución Política de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.

a) Leyes adjetivas:

Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Ley 3483 del año 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas. Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión

Pública.

Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. Ley 147-02, de fecha 22/09/2002, sobre Gestión de Riesgos. Ley 140-13, de fecha 25/09/2013, que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

b) Decretos: Decreto N°. 932-03, de fecha 13/09/2003, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 147-02. Decreto N°. 477-05, de fecha 11/09/2005, que crea la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET). Decreto N°. 316-06, de fecha 28/07/2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos. Decreto N°. 522-06, de fecha 17/10/2006, que establece el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto N°. 316-07, de fecha 03/07/2007, que crea el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET). Decreto N°. 874-09, de fecha 24/11/2009, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley N°. 147-02 (que deroga los capítulos 1 al 5 del documento anterior). Decreto N°. 316-19 Utilidad pública terrenos teleférico.

Misión.

Establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en todo el espectro de las operaciones del sistema de transporte del metro, del sistema ferroviario nacional y del Teleférico de Santo Domingo a fin de proveer el más alto nivel de seguridad, garantizando el buen funcionamiento de este medio de transporte masivo de la República Dominicana.

Estructurar un cuerpo especializado, entrenado, equipado y tecnificado que garantice la seguridad de los usuarios, la infraestructura y los empleados del sistema de transporte del metro, del sistema ferroviario nacional y teleférico de Santo Domingo, con la capacidad de prevenir y de contrarrestar cualquier amenaza mediante una eficaz coordinación de las operaciones conjuntas e interagenciales.

Principios.

1. Obediencia a la Constitución y las leyes. Defender, preservar y respetar la Constitución y las leyes cumpliendo estrictamente con sus preceptos. La organización, funcionamiento y actuación de las Fuerzas Armadas se basa rigurosamente en el apego irrestricto al marco legal existente, la defensa y promoción del Estado de derecho, la promoción y defensa de los derechos humanos.

2. No deliberante. Establecido constitucionalmente, implica que el militar se mantiene ajeno al debate político partidario y en virtud de ello, apegado al cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente y que los órganos militares no toman decisiones políticas.
3. Legitimidad. Es un atributo derivado del respeto a las instituciones y observancia de la ley que garantiza el mantenimiento de la confianza que deposita la ciudadanía en quienes cumplen la sagrada misión de salvaguardar los intereses nacionales. Se logra a partir del irreprochable desempeño del militar en el marco de una institucionalidad respetuosa.
4. Respeto a la Jerarquía. Está fundamentado en el concepto disciplinario de aceptación y reconocimiento del grado y el cargo como elemento de mando, que es el que ejerce un militar respecto a los demás. Adicionalmente, la antigüedad en el grado, es tomada en consideración como superioridad jerárquica respecto a otros de igual rango.
5. Obediencia. Es una actitud de sumisión consciente y voluntaria que demanda la subordinación a un estamento superior establecido conforme a los preceptos, leyes, reglamentos y organización de las Fuerzas Armadas.
6. Efectividad. Deriva de la capacidad de cumplir las misiones encomendadas, alcanzando el objetivo propuesto. La efectividad conlleva un alto grado de adiestramiento e instrucción de la fuerza en todos los niveles, logrando mediante la sinergia del accionar conjunto, alcanzar los resultados esperados en cada tarea o misión.
7. Eficiencia. Se refiere a la correcta administración de los recursos, la adecuada operación del material y el desarrollo de una potente capacidad de análisis e investigación. Es la capacidad y disposición para obtener un máximo de rendimiento con un mínimo de recursos, alcanzando efectivamente los resultados esperados en el desempeño de una tarea.
8. Respeto a los Derechos Humanos. Actuar tanto al interior como al exterior de la institución, guiados por el marco establecido en la Constitución de la República, las normas universales de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, deben respetarse en tiempos de paz y de conflicto, en ese sentido ni los militares ni otras personas deberán ser sometidos a medidas que puedan ser calificadas de negación a la dignidad humana, que limiten de manera indebida los derechos reconocidos.
9. Unidad de Acción. Actuar bajo un mando unificado y de manera conjunta en la consolidación y logro sostenible de los objetivos institucionales y de carácter nacional.
10. Carácter preventivo de la acción militar. Planificar el empleo de la fuerza con un carácter proactivo y preventivo, anticipándose a las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad y defensa nacional.
11. Enfoque de Género. Las Fuerzas Armadas asumen plenamente el enfoque de género, en atención a lo dispuesto en la Constitución de la República, las Leyes y Políticas Transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), contribuyendo a generar a nivel institucional y social cambios de valores, actitudes y conductas orientadas a avanzar en la equidad entre hombres y mujeres y a eliminar cualquier tipo de trato discriminatorio por razones de género.
12. Cortesía. Se manifiesta en el trato amable y de respeto a la dignidad en las relaciones humanas.
13. Disciplina. Significa la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas y de derecho público por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones.

Valores.

Nuestras acciones se basan en los valores que se mencionan a continuación:

- Disciplina
- Responsabilidad
- Lealtad
- Honor
- Deber
- Respeto
- Honestidad

Principales Autoridades



RUBEN DARIO PAULINO SEM

Teniente General, ERD, (DEM)

Ministro de Defensa



Daniel Martinez Lorenzo

General de Brigada, ERD (DEM)

Director General del CESMET



Gabriel Rodriguez Martínez

Coronel, ERD, (DEM)

Subdirector del CESMET



Francisco Avalo Nuñez

Coronel, ERD, (DEM)

Inspector General



Mario Meran

Coronel, ERD, (DEM)

Director de Operaciones



Guillermo Jimenez Arciniega

Coronel, ERD, (DEM)

Subdirector de inteligencia



Julio Cordones

Capitán
de Fragata, ARD Subdirector de
Relaciones Públicas



Jose De Oleo Ramirez

Coronel, ERD (DEM)
Subdirector de Logistica



Vantroy Perez Aybar

Tte. Coronel, ERD.,
Oficial Ejecutivo

III. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

Capacitación en rescate de cable aéreo para teleférico de Santo Domingo (TSD)

El Cuerpo para la Seguridad del Metro (CESMET), Inició su primera fase de capacitación en rescate de cable aéreo para teleférico de Santo Domingo (TSD), el 11 de Marzo 2019, con un grupo de 25 miembros de Agentes del CESMET, a cargo de un grupo de instructores que fueron especializados en rescate por cable aéreo en la ciudad de Medellín (Colombia).

Esta instrucción fue reforzada, por el grupo SIWA especialistas en rescate por cable aéreo de Medellín Colombia. Esta segunda etapa de capacitación en rescate por cable aéreo da inicio el 1 de noviembre de 2019 con una asistencia de 45 participantes, en la que se encontraban los organismos de emergencia como: Bomberos, Defensa Civil y COE.

Esta capacitación en conjunto con los organismos de emergencia, fue realizada para que en caso de una emergencia que se pudiera presentar en el teleférico de Santo Domingo (TSD), y haya la necesidad de activar la alarma de emergencia tanto los especialistas en rescate por cable aéreo del grupo GECKO y los miembros de bomberos y demás organismos puedan trabajar en conjunto, agotando todos los medios de seguridad a la hora de realizar un rescate.

Gracias a nuestro señor director Gral. De Brigada Daniel Martínez Lorenzo E.R.D (DEM), el cuerpo para la seguridad del metro de Santo Domingo y teleférico de Santo Domingo, sigue capacitando a su personal en las diferentes necesidades que se pudieran presentar, para darle mayor seguridad a cada uno de los ciudadanos que utilizan el medio de transporte masivo.

Objetivo Específico 1.1.11.9 Ejercicio de Simulación, CESMET 2019

Se realizó en la Escuela de Seguridad de esta institución, en su segunda versión, tal como lo establece el Plan Operativo Anual, CESMET 2019, el mismo fue organizado y coordinado por la Inspectoría General, el Departamento de Gestión de Riesgos y el Departamento de Capacitación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en período del 28 al 31 de octubre del presente año.

Se estableció la finalidad de ofrecer un evento educativo, dirigido a los Encargados de Estaciones, dotándolos de las herramientas necesarias dentro de un salón, a fin de poner en práctica habilidades asociadas a la gestión de emergencia de un siniestro predeterminado en los ámbitos de Metro y Teleférico de Santo Domingo (MSD/TSD), a través del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) e implementación del Plan General de Emergencias de MSD, a nivel de alto liderazgo, fundamentado en las instituciones vinculadas y procedimientos de su sistema integrado.

Objetivo Específico 1.1.11.11

Evaluación de desempeño del personal del CESMET

Luego de que en el año 2018 el CESMET haya sido tomada como una de las instituciones para la prueba piloto de la evaluación de desempeño del personal de las Fuerzas Armadas y de implementación satisfactoría. Una vez más en este año, hemos sido elegidos para la aplicación de la misma donde se obtuvieron los resultados esperados.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

En cuanto al indicador de SISTICGE, este Cuerpo Especializado, ha desarrollado grandes esfuerzos en mejorar su infraestructura tecnológica, así como también la implementación de nuevos servicios electrónicos y la modernización del mismo. Lo que ha resultado en una transformación tecnológica del cuerpo, haciendo todos los esfuerzos de lugar para alcanzar los estándares nacionales a nivel de tecnología.

Dichos esfuerzos se pueden apreciar en el incremento sostenido que presenta nuestra institución en el indicador de SISTICGE. Con una puntuación actual de 66.31 a la espera de la visita de los auditores de la OPTIC para incrementar dicha valoración.

iTICge 2018	100.00	66.51
USO DE LAS TIC	20.00	15.60
Infraestructura	7.00	5.70
Software y Herramientas	6.00	3.80
Desarrollo de Software	2.00	1.80
Políticas de Software	4.00	2.00
Gestión y Controles TIC	7.00	6.10
Seguridad Física	2.00	1.60
Seguridad Lógica	2.00	1.80
Controles TIC	3.00	2.70
IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB	30.00	13.41
Capital Humano	8.00	5.12
Brecha de Género TIC	3.50	0.62
Capacitación	2.00	2.00
Gestión de Proyectos	2.50	2.50
Interoperabilidad	7.00	0.00
Acuerdo y Gestión	4.00	0.00
Nortic A4	3.00	0.00
Estándares y Mejores Prácticas	10.00	6.00
Buenas Prácticas Internacionales	6.00	6.00
Buenas Prácticas Nacionales	4.00	0.00
Presencia Web	5.00	2.29
Presencia	2.00	1.99
Nortic A2	3.00	0.30
GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN	25.00	15.50
Datos Abiertos	7.00	4.50
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	4.50	4.50
Nortic A3	2.50	0.00
Redes Sociales	8.00	5.50
Presencia y Manejo de las Redes	5.50	5.50
Nortic E1	2.50	0.00
e-Participación	10.00	5.50
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7.00	4.50
Prueba Anónima	2.00	0.00
Vinculación al Sistema 311	1.00	1.00
DESARROLLO DE e-SERVICIOS	25.00	22.00
Disponibilidad de e-Servicios	8.00	5.00
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5.00	5.00
Nortic A5	3.00	0.00
Desarrollo de e-Servicios	17.00	17.00
Informativos	8.50	8.50
Interactivos	8.50	8.50
Transaccionales	N/A	0.00

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

En fecha 12 de marzo de 2018, el Ministerio de Administración Pública, a través de su máxima autoridad Lic. Ramón Ventura Camejo, ministro de tan prestigiosa institución, le informó al Ministerio de Defensa (MIDE), que las dependencias de esa institución, no serán evaluada de manera independiente, en tal sentido, el CESAC, no es visible (medido) en el Ranking del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Perspectiva Operativa

iv. Índice de Transparencia

Se realizaron esfuerzos importantes para lograr los requerimientos impuestos por Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, con la finalidad de ser una institución con un gran índice de Transparencia, lo que se puede observar en la calificación de 84.57 que nos otorgo este órgano rector. Del mismo modo se encuentran realizando lo aprestos de lugar para alcanzar la máxima puntuación del mismo.

Datos del Indicador

Institución Rectora
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Nombre del Indicador
Transparencia Gubernamental

Frecuencia de Evaluación
Trimestral

Fórmula del Indicador
Promedio Ponderado de valores de subindicador

Meta del Indicador
100

Unidad de Medida
Porcentaje

Rango Superior
100-80

Rango Medio
79-60

Rango Inferior
59-0

Datos de Medición

Institución a Monitorear
Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo

Fecha Medición
31/10/2019

Valor Medición
84.57



Datos Sub-Indicadores

Sub-Indicador	Descripción del Indicador	Meta	Valor
Cumplimiento de la Ley 200-04	Verificación del cumplimiento de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la información Pública	40	29.8
Uso del Sistema Nacional de Compras Públicas	Verificación del uso del Sistema Nacional de Compras Públicas	20	19.77
Transparencia Presupuestaria	Este indicador verifica la correcta publicación presupuestaria en el portal de transparencia institucional	20	20
Transparencia, Gobierno Abierto y E-participación	Este indicador evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho.	10	6.2
Desarrollo de E-servicios	Este indicador evalúa el nivel de avance institucional en materia de E-servicios, el nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas.	10	8.8

v. Normas de Control Interno (NCI)

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), por disposiciones del Director General del CESMET, se empezaron a implementar a inicio del año en curso, expresando todo su apoyo y solicitando la integración de todo el personal del CESMET, realizando cambios importantes en las políticas y procedimientos de la institución, con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Resultado de la calificación de la Contraloría General de la República en los diferentes componentes de la NOBACI fueron:

Componentes del control interno	Evaluación
Ambiente de control	93.26%
Valoración y Administración de Riesgos	95.55%
Actividades de Control	92.59%
Información y Comunicación	81.40%
Monitoreo y Evaluación	87.50%
Total	90.26%

vi. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Se ha dado correcto cumplimiento a lo establecido con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y su oportuna publicación en nuestro sub-portal de transparencia.

Resumen del Plan Anual de Compras y Contrataciones

 Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS Transparencia e Igualdad de Oportunidades		
DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	49,794,988.65
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		77
CAPÍTULO		0203
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0020
UNIDAD DE COMPRA		Cuerpo Especializado de la Seguridad del Metro FFAA
AÑO FISCAL		2019
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	26,369,238.65
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	23,425,750.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	-
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	49,794,988.65
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,114,939.93
COMPRA MENOR	RD\$	15,538,581.22
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	33,141,467.50
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	-
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

vii. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

El Cuerpo Especializado para la seguridad del Metro (CESMET), no tiene asignado comisión de veedurías, por tal razón no se cuenta con informaciones relacionadas a éste tema.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

En el año 2019, no se registraron cambios en los cargos de: Director General, Subdirector General, Director Financiera y la Subdirector de Compras, en ese sentido, no hubo necesidad de realizar declaraciones juradas.

c) Otras acciones desarrolladas

Acuerdo Institucional de Interoperabilidad OPRET-CESMET

Se realizó un acuerdo de institucional de Interoperabilidad con la Oficina para el Reordenamiento del Transporte con la finalidad de incrementar las relaciones entre ambas instituciones y el intercambio de información de manera electrónica a través de un APP.

Dicho acuerdo pretende modernizar y automatizar la transferencia de información entre ambas instituciones y dar respuesta a los requerimientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Y obtener de esta manera la NORTIC A4 de la "Norma para la Interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano".



Jornada de Reforestación

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro y Teleférico de Santo Domingo (CESMET), realizó una Jornada de reforestación, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En esta jornada de reforestación y embellecimiento Se llevó a cabo en el Campamento "Coronel Ángel Remigio Tavera Gutiérrez. EN., donde están alojadas las oficinas de este Cuerpo Especializado, y participaron oficiales, alistados y agentes del CESMET.

Los árboles son elementos esenciales en la lucha contra el cambio climático ya que tienen la capacidad de absorber y almacenar dióxido de carbono (CO₂), uno de los principales gases de efecto invernadero. Todas las plantas son capaces de absorber CO₂ a través de la fotosíntesis, pero en el caso de los árboles esta capacidad es mucho mayor, que en las plantas leñosas pequeñas y en las herbáceas gracias a su gran tamaño y a sus potentes raíces. Con su gran biomasa y su potencial para generar madera, los árboles actúan como verdaderos y eficientes sumideros de carbono.



Charla sobre medidas de Seguridad y uso correcto de los Sistemas de Trasporte Masivo Metro Y Teleférico de Santo Domingo

16 de agosto se realizó una charla a los soldados pertenecientes a la Dirección de Acción Cívica y Bienestar del Marino y demás miembros de la Armada, sobre nuestros programas de Charlas Instructivas Medidas de Seguridad y Uso Correcto de los Sistemas de Trasporte Masivo Metro y Teleférico de Santo Domingo.

La charla fue impartida por el Equipo de Charlista del CESMET, en el cine de dicha institución, donde asistieron más de 200 soldados incluidos, alistados oficiales superiores y subalternos, muchos que utilizan esos medios de trasporte para llegar a sus hogares y trabajos



Taller de prevención contra el Dengue

En el Cesmet se realizó el Taller de prevención contra el Dengue, por un personal de Salud Pública de Área III y del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

El taller de prevención se realizó en la escuela de seguridad de este Cuerpo Especializado dónde recibieron las instrucciones Agentes del CESMET, y personal del Campamento Militar "Remijio Taveraz Gutiérrez EN".



IV. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

A continuación presentaremos un resumen de las ejecutorias realizadas y logros alcanzados en la gestión financiera durante el período 1ro. De enero al 13 de noviembre del 2019, las cuales están sustentadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos del Ministerio de Defensa.

Ejecución presupuestaria del período

El presupuesto vigente para el año 2019, ascendió a la suma de **RD\$277,605,887.00**, con una ejecución presupuestaria al 13 de noviembre del 2019, de **RD\$228,272,870.13**, lo que representa un 83.73% del presupuesto vigente.

Presupuesto vigente para el año 2019		
Cuentas	Descripción	Valores en RD\$
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	198,742,632.00
2.2	Contratación de Servicios	9,447,711.51
2.3	Materiales y Suministros	63,112,609.51
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,574,611.45
2.7	OBRAS	2,728,322.53
Total		277,605,887.00

Hasta el (13) de noviembre del año en curso, ejecutamos fondos del presupuesto inicial por un valor de **RD\$228,272,870.13**, realizando la cantidad de (167) libramientos. Los mayores porcentajes de ejecución de libramientos corresponden a las cuentas "Remuneraciones y Contribuciones", con un 57%, "Contrataciones de servicios" un 3%, "Materiales y Suministros", con un 21%; "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" un 1% y "Obras" un 1%, tal como se muestra el desglose de las cuentas de la a continuación:

Ejecución Presupuestaria 2019			
(Valores Expresados en RD\$)			
Objetal	Descripción de la cuenta	Ejecución de Libramientos	%
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	158,074,805.26	57
2.2	Contratación de Servicios	8,066,556.99	3
2.3	Materiales y Suministros	58,300,575.90	21
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,103,520.05	1
2.7	OBRAS	2,272,412.45	1
Total		228,272,870.13	83%

Pasivos al 13/11/2019 RD\$33,218,210.75.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Del 01 de enero al 13 de noviembre del 2019, se realizaron 113 procesos de compras, de los cuales 06 fue Comparación de Precios, 57 Compras Menores, 50 Compras por Debajo del Umbral Mínimo, según se muestra en la tabla a continuación:

Tabla a.

Proceso de compras	Total de Procesos	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Compras Por Debajo del Umbral Mínimo	50	44.00%	44.00%
Compras Menores	57	49.00%	49.00%
Comparación de Precios	06	7.00%	7.00%
Total	113		100%

En términos monetarios en el 2019, los diferentes procesos de compras ejecutados fueron según los montos presentados en la tabla detallada a continuación:

Tabla b.

Proceso de compras	Monto total (Valor Expresado RD\$)	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Compras Por Debajo del Umbral Mínimo	5,909,998.89	14.00%	14.00%
Compras Menores	19,777,053.94	46.87%	46.87%
Comparación de Precios	16,511,757.29	39.13%	39.13%
Total	RD\$42,198,000.00		100.00%

Descripción de los procesos:

Los procesos de compras realizados durante el período 01 de enero al 30 de noviembre 2019 por el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, que figuran en la “Tabla a”, se realizaron apegándose a la ley 340-06, y su reglamento de aplicación 543-12, tomando como referencia los umbrales topes, publicados mediante resolución 01-17, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MONTO CONTRATADO:

MIPyMES

Monto y Porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.

En el período comprendido entre el 1ro. de enero hasta el 13 de noviembre del 2019, a las MIPyMES, se les adjudicó el 24.68% del monto total de las compras realizadas, excediendo en un 20% lo impuesto por el decreto No.453-12 y 164-13, como lo muestra en la tabla a continuación:

Tabla c.

Tipo de empresa	Monto total (Valor Expresado en RD\$)	Porcentaje
MIPyMES	11,813,861.76	24.68%
No Clasificadas	30,384,138.14	75.32%
Total	RD\$42,198,000.00	100.00%

En este punto cabe destacar que el 45.13% de los procesos realizados durante el 2018, fueron adjudicados a MIPyMES, como muestra la tabla a continuación:

Tabla d.

Tipo de empresa	Cantidad de procesos	Porcentaje
MIPyMES	51	45.13%
No Clasificadas	62	54.87%
Total	113	100.00%

Monto y porcentaje del Presupuesto General dedicado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.

Ver “**tabla c**”.

Número de procesos convocados y tipos de compras y contrataciones bienes, obras y servicios adjudicados a MIPYMES.

Tipo de empresa	Numero de procesos	tipo de compra
MIPyMES	0	Excepción
MIPyMES	16	Por debajo del umbral
MIPyMES	35	Compra menor
MIPyMES	0	Comparación de Precios
Total	51	

Modalidad y montos de compras adjudicadas a MIPYMES.

Modalidad	Montos en RD\$
Excepción	0
Compras por Debajo del Umbral	3,577,871.16
Compras Menores	8,235,990.60
Comparación de Precios	0
Total	11,813,861.76

EMPRESAS EN GENERAL

Presupuesto asignado y ejecutado.

Modalidad	Montos en RD\$
Compras por Debajo del Umbral	798,952.50
Compras Menores	8,878,873.48
Comparación de Precios	20,391,899.90
Contratos Ordinarios	6,410,506.40
Total	RD\$42,198,000.00

Monto y porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

Presupuesto ejecutado	Presupuesto destinado a compras	Porcentaje
36,480,232.28	RD\$42,198,000.000	74.79%